CONTRATO N° 15/2023

Entre el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), domiciliada en Tacuary N° 276 esq. Mariscal. Estigarribia, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **MG. ABG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF**, con cédula de identidad N° 804.491, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma RD CONSTRUCCIONES S.A., domiciliada en Rio de Janeiro N° 818, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por WALTER DANIEL ROLANDI DIEZ PÉREZ, con cédula de identidad N° 4.206.968, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **Objeto del contrato.**

El objeto del contrato es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES**.-

2. **Documentos integrantes del contrato**.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3. **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 432.097.-

4. **Procedimiento de contratación.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 05/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2292/2023.-

5. **Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.**

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Total (Iva Incluido)
1	1	Reparación y reemplazo de cobertura de Techo Chapa de zing. Incluido Mano de Obra	m2	Evento	1	264.973

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina González Yaluff
Presidenta
INDERT

RD Construcciones S.A.
RUC 80120990-0
Walter Rolandi
Representante Legal
RD Construcciones S.A

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Total (Iva Incluido)
2	2	Reparación y reemplazo de cobertura con tejas. Incluido Mano de Obra	m2	Evento	1	168.375
3	3	Reparación de Revoque filtrado de pared y techo. Incluido Mano de Obra	m2	Evento	1	48.000
4	4	Reparación de Revoque filtrado de pared y techo. Incluido Mano de Obra	m2	Evento	1	48.000
5	5	Mantenimiento de techos planos y terrazas en altura superior (azotea) con aislaciones (incluye reparación de rajadura, juntas de dilatación y cambio de la aislación existente). Incluido Mano de Obra	m2	Evento	1	188.463
6	6	Pintura de paredes y techos con membrana liquida impermeable y tratamiento con tela. Incluido Mano de Obra, Mantenimiento y/o Reparación	m2	Evento	1	70.000
7	7	Mantenimiento de viga principal de madera. Incluido Mano de Obra	ml	Evento	1	190.000
8	8	Mantenimiento y Colocación de cielorraso de yeso placas. Incluido Mano de Obra	m2	Evento	1	163.710
9	9	Cambio, provisión y colocación de PISO idénticos a los existentes. Incluido Mano de Obra	cm2	Evento	1	156.471
10	10	Servicio de pintura al agua de paredes internas, externas. Incluido Mano de Obra	m2	Evento	1	38.556
11	11	Servicio de pintura al agua de paredes en altura y cielo raso. Incluido Mano de Obra	m2	Evento	1	42.944
12	12	Servicio de pintura sintética de paredes. Incluido Mano de Obra	m2	Evento	1	43.731
13	13	Reparación de canaletas. Incluido Mano de Obra	ml	Evento	1	136.519
14	14	Servicio de colocación y provisión de Cañería de desagüe pluvial caño pvc de 100mm. Incluido Mano de Obra	ml	Evento	1	68.875
15	15	Servicio de Contenedores / limpieza periódica y final de obra. Incluido Mano de Obra	Unidad	Evento	1	480.000
MONTO TOTAL MÍNIMO						**₲ 30.000.000**
MONTO TOTAL MÁXIMO						**₲ 60.000.000**

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y el monto total máximo es de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.-

6. Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será hasta el 31 de diciembre del 2023.-

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.-

8. Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales.-

Walter Rolandi
Representate Legal
RD Construcciones S.A
RD Construcciones
RUC 80120990-0

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina González Yaluk
Presidenta

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.-

10. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.-

12. Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-

13. Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

14. Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 01 mes agosto y año 2023.

WALTER DANIEL ROLANDI DIEZ PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
RD CONSTRUCCIONES S.A.

RD Construcciones S.A.
RUC 80120990-0
Walter Rolandi
Representate Legal
RD Construcciones S.A

MG. ABG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Presidenta
INDERT